

## **D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)**

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la *Disposición adicional segunda* "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **HE RESUELTO:**

**Único:** Aprobar el siguiente:

PLIEGO PARA LA EJECUCIÓN DE **TRES CASETAS DE OBRA**, PARA ALOJAR UNA ESTACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN CADA UNA.

### **1. OBJETO DEL CONTRATO:**

#### **DESCRIPCION DE LAS OBRAS**

Las obras consisten en la ejecución de **tres casetas de obra**, de aproximadamente 15 m<sup>2</sup> en planta y altura variable de unos 2,50 a 3,10 o 3,50 m para alojar una estación de control de calidad del agua potable en cada una.

De cada caseta se facilita croquis de planta, alzado y sección, en general:

1. Estarán formadas por **muros de bloque de hormigón de 40x20x20**, revestidos de cemento blanco en su exterior e interior.
2. Los muros se asentarán sobre **una zanja perimetral de hormigón**, se dispondrán las barreras necesarias para impermeabilizarla de humedades por capilaridad. También previo el solado, se echará sobre la tierra, **encachado de grava de 20 cm y solera de hormigón de 15 cm** y la impermeabilización correspondiente. Así como la colocación en el suelo de un sumidero de pvc con rejilla metálica, que no se conectará a la red de saneamiento, quedará libremente a la tierra, donde no afecte a la caseta.
3. En la parte superior del bloque, se colocará un zuncho de hormigón para apoyo de las viguetas prefabricadas de hormigón, que sobresaldrán respecto al cerramiento del bloque por lo menos 40 cm (perimetralmente), a modo de aleros, y se colocará en un lateral un canalón y bajante para recogida de agua pluvial (también se conducirá a la tierra). Y con éstas viguetas se realizará un forjado inclinado a un agua, compuesto de bovedillas cerámicas de 14 cm de espesor y de una capa de compresión de otros 5 cm con mallazo de 15\*20\*4, sobre el que se colocará la teja.

Interiormente se revestirán los paramentos verticales y horizontales con cemento blanco, así como la colocación de un solado resistente.

También se realizará en el interior y según el croquis una bañera de contención impermeable, (2 muretes) de fábrica de ladrillo sencillo enfoscado por los dos lados, de 2,00 m x 0,50 m de altura, recubierta de tela asfáltica o similar.

Se tendrá que colocar la puerta con ventilación de las medidas correspondientes según croquis, así como una rejilla metálica en la pared opuesta a la puerta de entrada de medidas de 60x60 cm.

Quedando la caseta totalmente terminada para entregar al Ayuntamiento.

También habrá que realizar las zanjas en el terreno correspondientes para alojar los tubos, para los futuros suministros de luz

#### LOCALIZACION DE LAS CASETAS

En el plano general se indica la situación de las 3 casetas.

La primera, según se indica en el croquis en el depósito de la Hiruela, de planta interior 5,00x 2,95m, aprox. 15 m<sup>2</sup>

La segunda, según se indica en el en el depósito de la Solana, de planta interior 5,00x2,30 m, aprox. 13,50 m<sup>2</sup>

La tercera, según se indica en el en el depósito de Sotosierra, de planta interior de 5,00x2,90 m, aprox. 15m<sup>2</sup>

#### **2. PRECIO:**

El presupuesto de cada caseta será de 7500 euros más IVA  
Con cargo a la partida 161 62300, RC 2/201600002669

#### **3. PLAZO:**

Plazo de ejecución de los trabajos: La construcción de las casetas deberá realizarse entre los días 1 y 30 de diciembre de 2016, debiendo registrar la factura antes de finalizar el año.

#### **4. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:**

##### **A cargo del Ayuntamiento:**

- Se facilitaran en el almacén municipal, los materiales siguientes:  
Las viguetas de hormigón  
Bovedillas cerámicas, de 14 cm

Los bloques de hormigón necesarios.  
La teja de hormigón

- Pago del importe de adjudicación: máximo 7.500 €, IVA no incluido, por cada una de las casetas.

## **5. OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO:**

### **A cargo del constructor de la caseta**

- El resto de los materiales necesarios y la mano de obra total.
- Los elementos auxiliares necesarios para la ejecución de la caseta.
- En las tres zonas, no hay electricidad por lo que se tendrá que conectar la maquinaria eléctrica necesaria (radial, martillo, etc...) a un generador.
- Vallas y elementos de seguridad necesarios
- Los residuos o escombros sobrantes de la construcción, como su desplazamiento a vertedero.
- El plazo máximo de ejecución será: antes del 31 de diciembre.
- Deberá contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad.

## **6. SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:**

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica.

## **7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 horas en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la publicación del presente pliego en la página web municipal, la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con y sin IVA incluido por el que realizarían el servicio en caso de resultar adjudicatarios.

**La oferta deberá realizarse de forma individual para cada una de las casetas.**

## **8 PAGO DEL CONTRATO:**

El pago se realizará en un plazo máximo de un mes desde la presentación de la factura.

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real a 21 de noviembre de 2016.